



MUNICIPIO DE COLÓN  
ACTO PÚBLICO NO. 2025-03-CM-0040



Depto. de Compras  
Municipio de Colón  
DOCUMENTO ORIGINAL

ACTA DE APERTURA

**"MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS DE LA CIUDAD DE COLÓN, CORREGIMIENTO DE BARRIO NORTE Y BARRIO SUR, DISTRITO DE COLÓN EDIFICIOS N°10, 14, 16 y 17".**

Siendo las 11:01 AM. Del día 10 de diciembre de 2025 en el departamento de compras del Municipio de Colón, se procedió a la apertura de sobres de las ofertas presentadas para el Acto Público No. 2025-03-CM-0039, correspondiente a **"MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS DE LA CIUDAD DE COLÓN, CORREGIMIENTO DE BARRIO NORTE Y BARRIO SUR, DISTRITO DE COLÓN EDIFICIOS N°10, 14, 16 y 17."**

Presidió el acto público Amilkar D. Rodríguez y contó con la participación de las siguientes personas.

**I. Participantes**

**POR LA INSTITUCIÓN**

No.	Nombre del Servidor Público	Cargo
1	AMILKAR D. RODRIGUEZ R.	COTIZADOR
2	KARLA ROMERO	SECRETARIA
3	DELSA POWELL	AUDITORA INTERNA

**POR LOS PROPONENTES**

No.	Proponentes	Representante o Apoderado (Cuando aplique)
1	INVERSIONES ABIMEL S,A	ZAIDA GARCIA/ROGELIO A. PEREIRA
2	GLOBO ENERGIA S,A	GABRIEL DE JESUS PALMA TORRES

**II Precio de Referencia**

**Precio de Referencia:** B/. 31,819.13

**Propuestas**

No.	Proponentes	Hora	Formato [Propuesta Electrónica o Presencial]	Oferta	Fianza Propuesta (Cuando aplique)	Aceptada//Rechazada de Plano
1	INVERSIONES ABIMEL S,A	10:30 AM	PRESENCIAL	B/. 31,681.89	NO APLICA	ACEPTADA
2	GLOBO ENERGIA S,A.	10:59 AM	PRESENCIAL	B/. 31,401.23	NO APLICA	ACEPTADA



II. Revisión de Propuestas  
Presentó (P) No Presentó (N/P)

RENGL.	REQUISITO/DOCUMENTO	SUBSANABLE	INVERSIÓN ES ABIMEL S,A	GLOBO ENERGIA S,A.	PROP No. 3	PROP. No 4	PROP No. 5
1	CERTIFICADO DE EXISTENCIA DEL PROONENTE.	NO	NP	P	-	-	-
2	PODER DE REPRESENTACIÓN EN EL ACTO PÚBLICO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA.	NO	P	NA	-	-	-
3	PAZ Y SALVO DE RENTA.	NO	NP	P	-	-	-
4	PAZ Y SALVO DEL PAGO DE CUOTA OBRERO PATRONAL A LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL.	NO	NP	P	-	-	-
5	DECLARACIÓN JURADA DE MEDIDAS DE RETORSIÓN (DOCUMENTO NOTARIADO)	NO	P	P	-	-	-
6	IDONEIDAD DE LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA.	NO	NP	P	-	-	-
7	AVISO DE OPERACIONES.	NO	P	P	-	-	-
8	INCAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR (DOCUMENTO NOTARIADO)	NO	P	P	-	-	-
9	CARTA DE ADHESIÓN A PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD.	NO	P	P	-	-	-
10	PACTO DE INTEGRIDAD.	NO	P	P	-	-	-
	OTROS REQUISITOS						
11	CARTA DE GARANTÍA (DOCUMENTO NOTARIADO).	NO	P	P	-	-	-
12	DESGLOSE DE COSTO Y ACTIVIDADES.	NO	P	P	-	-	-
13	CERTIFICADO VIGENTE DE PAZ Y SALVO EN EL MUNICIPIO DE COLÓN O EN SU DEFECTO DE NO INSCRITO EN ESTE MUNICIPIO.	NO	P	P	-	-	-
14	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO.	NO	P	P	-	-	-
15	TRAYECTORIA	NO	P	P	-	-	-
16	CARTA DE REFERENCIAS DE TRABAJOS	NO	NP	P	-	-	-
17	CERTIFICACIÓN DE REFERENCIA BANCARIA O ENTIDAD FINANCIERA	NO	P	P	-	-	-



### III. Incidencias del Acto Público

PROPONENTE :INVERSIONES ABIMEL S,A

1. PRESENTO AVISO DE OPERACIONES MAS NO ESTA FIRMADO
2. PRESENTÓ EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES MAS NO ESTA DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL IDÓNEO NI EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA

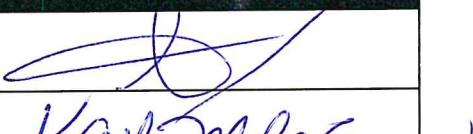
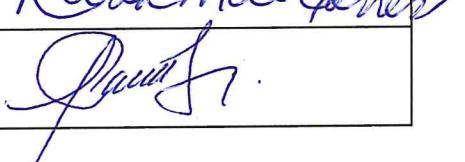
### LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS A PRESENTAR NO SON SUBSANABLES

Se les recuerda a los proponentes, que, en todo caso, será responsabilidad de los mismos revisar su propuesta a fin de verificar si existe algún documento subsanable que corresponda remediar, dentro del plazo establecido en el pliego de cargos y que no se le haya advertido en el acto de apertura de sobres.

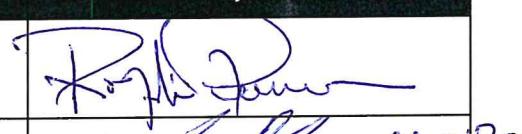
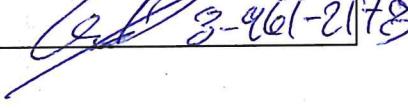
Una vez finalizado el acto de apertura de propuestas, se procederá a publicar en página web del Municipio de Colón cada una de ellas, así como el Acta de Apertura de propuestas.

Para dar fe de lo anterior, siendo las 11:29 A.M., del día 10 de diciembre de 2025, firman las siguientes personas presentes.

#### POR LA INSTITUCIÓN:

No.	Servidor Público	Cargo	Firma
1	AMILKAR D. RODRIGUEZ R.	COTIZADOR	
2	KARLA ROMERO	SECRETARIA	
3	DELSA POWELL	AUDITORA INTERNA	

#### POR LOS PROPONENTES:

No.	Proponentes	Representante o Apoderado (Cuando Aplique)	Firma y Cédula
1	INVERSIONES ABIMEL S,A	ZAIDA GARCIA/ROGELIO A. PEREIRA	
2	GLOBO ENERGIA S,A	GABRIEL DE JESUS PALMA TORRES	



## RECEPCIÓN DE PROPUESTA

*AVISO DE CONVOCATORIA N°. 2025-03-CM-0040.*

**“MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS DE LA CIUDAD DE COLÓN, CORREGIMIENTO DE BARRIO NORTE Y BARRIO SUR, DISTRITO DE COLÓN EDIFICIOS N° 10, 14, 16 Y 17”.**

PREPARADOR POR: C. Ayala 10/12/25



DEPTO. DE COMPRAS  
MUNICIPIO DE COLÓN

**RECIBIDO**

Firma: Aurelia Boluig  
Fecha: 01/12/15  
Hora: 10:30 AM

**INVERSIONES ABIMEL, S.A.**  
**RUC.: 155699178-2-2020 DV.63**

COTIZACION N° 1001

FECHA 10-dic-25

**EDIFICIOS 10, 14, 16, 17**

		Solicitado	Solicitado por:		
		Empresa:	Municipio de Colon		
		Ubicación del proyecto	provincia de colon		
		Método de Pago			
		Descripción del trabajo	Pintura y mejora de fachadas		
		TIEMPO DE EJECUCIÓN	30 dias		
		FECHA DE INICIO	A CONVENIR POR EL CLIENTE		
Nº	Descripción	ML	ALT	M2	Precio
1	Suministro e Instalación de Letrero 1.5m x 2.00 m	global			B/.500.00
2	PERMISOS	global			B/.609.24
	<b>Edificio N° 10</b>				
3	PINTURA EXTERIOR ALT	9	4	36	
4	PINTURA EXTERIOR PB	9	4	36	
5	RESANE EXTERIOR			3.6	
6	LIMPIEZA GENERAL DEL PROYECTO	9			
7	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE PAREDES ALT	9	4	36	
8	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE PAREDES PB	9	4	36	
	<b>Edificio N° 14</b>				
9	PINTURA EXTERIOR ALT	64	9	576	
10	PINTURA EXTERIOR PB	64	4.5	288	
11	RESANE EXTERIOR			57	
12	LIMPIEZA GENERAL DEL PROYECTO	64			
13	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE PAREDES ALT	64	9	576	
14	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE PAREDES PB	64	4.5	288	
	<b>Edificio N° 16</b>				
15	PINTURA EXTERIOR	50	8	400	
16	RESANE EXTERIOR			40	
17	LIMPIEZA GENERAL DEL PROYECTO	50			
18	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE PAREDES	50	8	400	
	<b>Edificio N° 17</b>				
19	PINTURA EXTERIOR ALT	20	7	140	
20	PINTURA EXTERIOR PB	20	3.5	70	
21	RESANE EXTERIOR			14	
22	LIMPIEZA GENERAL DEL PROYECTO	20			
23	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE PAREDES ALT	20	7	140	
24	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE PAREDES PB	20	3.5	70	
					B/.29,609.24
				ITBMS	B/.2,072.65
				<b>TOTAL</b>	<b>B/.31,681.89</b>

**Inversiones Abimel S.A.**

**Acto Público 2025-03-  
CM-0040**

**"MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS DE LA CIUDAD DE  
COLÓN, CORREGIMIENTO DE BARRIO NORTE Y BARRIO  
SUR, DISTRITO DE COLÓN. EDIFICIOS N° 10, 14, 16 Y  
17".**

# CARTA DE PRESENTACIÓN

Ciudad de Panamá, 10 de diciembre 2025

Señor

Lorenzo Diógenes Galván  
Municipio de Colón  
Presente

Referencia: Acto Público N.º 2025-03-CM-0040

Respetado Señor Alcalde:

Por este medio, la empresa INVERSIONES ABIMEL, debidamente inscrita en la Dirección General de Comercio Interior del Ministerio de Comercio e Industria, se presenta como proponente en el acto público antes mencionado, manifestando nuestro interés en ejecutar la obra conforme a las condiciones establecidas en el pliego de cargos.

Adjuntamos a esta carta la documentación requerida, cumpliendo con los requisitos legales, técnicos y administrativos exigidos:

1. Certificado de Existencia del Proponente (Certificado Ampyme vigente)
2. Poder de Representación (cuando aplique, documento notariado)
3. Declaración Jurada de Medidas de Retorsión (notariada)
4. Aviso de Operaciones vigente
5. Declaración Jurada de No Incapacidad para Contratar (según Ley 22)
6. Carta de Adhesión a Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado
7. Pacto de Integridad suscrito por el representante legal
8. Carta de Garantía de la Obra (notariada)
9. Desglose de Costos y Actividades (firmado por el representante legal y el responsable técnico idóneo)
10. Certificado de Paz y Salvo Municipal (Municipio de Colón o declaración de no inscripción)
11. Cronograma de Ejecución del Proyecto (formato Excel o MS Project, con diagrama de Gantt)
12. Trayectoria de la Empresa (mínimo 3 años de constitución legal) (Ver aviso de Operaciones)
13. Cartas de Referencia de Trabajos (mínimo 3, en instituciones públicas o privadas)

INVERSIONES ABIMEL, S.A.  
R.U.C.: 155699178-2-2020  
Tel.: (507) 6849-9207 | Email: [abimelv22@gmail.com](mailto:abimelv22@gmail.com)

Nos comprometemos a cumplir con todas las especificaciones técnicas, condiciones contractuales y plazos establecidos en el pliego.

Sin más, quedamos atentos a cualquier aclaración que consideren necesaria.

Atentamente,

---

Rogelio Pereira  
Cédula: 8-470-290  
Cargo: Apoderado Especial  
INVERSIONES ABIMEL  
Tel.: +507 6564-9042| Correo: [rogeliopereira@yahoo.es](mailto:rogeliopereira@yahoo.es)

Poder de Representación

Panamá, 9 de diciembre del 2025.

Señor  
Lorenzo Diógenes Galván  
**Alcalde del Municipio de Colón**  
Alcaldía de Colón.

El suscrito: yo, **ZAIDA YISSEL GARCIA**, mujer (panameña), mayor de edad, abogada, soltera, con cédula de identidad personal **Nº 9-733-701**, vecina de esta ciudad, actuando en mi condición de **Representante Legal de INVERSIONES ABIMEL S.A.**, con domicilio **CONDADO DEL REY, AVENIDA CONDADO DEL REY, GREEN PARK - TORRE 500, 2F, CORREGIMIENTO DE ANCÓN, DISTRITO DE PANAMÁ, PROVINCIA DE PANAMÁ**, debidamente facultado para este acto, por este medio confiere poder especial y suficiente al señor **Rogelio Alexis Pereira Rodriguez**, quién es hombre, Panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal **No. 8-470-290**, Casado, con domicilio en San Antonio San Miguelito, para que nos represente en Acto Público No. **2025-03-CM-0040**, correspondiente a la "MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS DE LA CIUDAD DE COLÓN, CORREGIMIENTO DE BARRIO NORTE Y BARRIO SUR, DISTRITO DE COLÓN. EDIFICIOS N° 10, 14, 16 Y 17", a celebrarse el 10 de diciembre de 2025 o en fecha posterior.

El señor **Rogelio Alexis Pereira Rodriguez**, queda expresamente facultado para presentar propuesta y comprometerse en nuestro nombre, así como sustituir el presente poder a otra firma o persona previamente autorizada por **INVERSIONES ABIMEL S.A.**

Este poder permanecerá vigente hasta la adjudicación del referido acto público

En fe de lo anterior, se firma este documento en la Cuidad de Panamá, hoy 9, de diciembre de 2025.

Atentamente,

  
ZAIDA YISSEL GARCIA  
Cédula Nº 9-733-701  
Representante Legal  
Inversiones Abimel S.A.



Yo, Marcos Casas Samaniego, Notario Público Décimo del Circuito de la Provincia de Panamá, Primer Suplente con Cédula de Identidad Nº 8-717-2900,

**CERTIFICO:**

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténtica (s).



Panamá 09 DIC 2025

Testigo  
Testigo  
Lic. Marcos Casas Samaniego  
Notario Público Décimo



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
DOCUMENTO DE IDENTIDAD



8-470-290

**Rogelio Alexis  
Pereira Rodriguez**

NOMBRE USUAL:

FECHA DE NACIMIENTO: **20-mar-1972**  
LUGAR DE NACIMIENTO: **PANAMÁ**  
SEXO: **M** TIPO DE SANGRE: **A1+ ♡**  
EXPEDIDA: **08-ene-2024** EXPIRA **08-ene-2039**

TRIBUNAL ELECTORAL



DIRECCIÓN NACIONAL DE CEDULACIÓN



IDPANA015081883<<<<<<<<<<<<  
7203202M3901083PAN<<<<<<<<<<<8  
PEREIRA<RODRIGUEZ<ROGELIO<ALE

**MODELO DE DECLARACIÓN JURADA**  
**(Para Aplicación de Medidas de Retorsión)**

Panamá, 9 de diciembre de 2025

Diógenes Galván

E. S. D.

Municipio de Colón

Señor Alcalde,

REFERENCIA: Acto público No. **2025-03-CM-0040** correspondiente a el “MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS DE LA CIUDAD DE COLÓN, CORREGIMIENTO DE BARRIO NORTE Y BARRIO SUR, DISTRITO DE COLÓN. EDIFICIOS N° 10, 14, 16 Y 17”

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de la Ley N°48 de 26 de octubre del 2016, el suscrito **ZAIDA YISSEL GARCIA**, mujer (panameña), mayor edad, abogada, soltera, con cédula de identidad personal N° **9-733-701**, vecina de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal de **INVERSIONES ABIMEL S.A.**, sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita en la dirección general de comercio interior con RUC: **155699178-2-2020** DV: **63** respectivamente, con domicilio en **CONDADO DEL REY, AVENIDA CONDADO DEL REY, GREEN PARK - TORRE 500, 2F, CORREGIMIENTO DE ANCÓN, DISTRITO DE PANAMÁ, PROVINCIA DE PANAMÁ**, Teléfono: **6846-9207**; declaro lo siguiente:

1. Que no soy persona natural de un Estado al que se le aplican medidas de retorsión o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N° 48 de 26 de octubre de 2016.
2. Que no mantengo beneficiarios finales, directa o indirectamente cuya nacionalidad sea de un país al que se le aplican medidas de retorsión o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N° 48 de 2016.
3. Que al presentarme como proponente no actúo en representación de una persona natural de un Estado al que se aplican las medidas de retorsión o de una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se le aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N° 48 de 26 de octubre de 2016.
4. Que en la ejecución del procedimiento de selección de contratista de que se trate y de las obligaciones dimanantes de ésta, el valor de sueldos, bienes, servicios, obras públicas, arrendamientos, valores, títulos o fondos a proveer por parte de la persona natural o jurídica, de Derecho Público o de otra índole, correspondiente o cualquier combinación de estos, proveniente de Estados a los cuales se le aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N° 48 de 26 de octubre de 2016, no superará el diez (10%) del valor total del acto público o contratación pública de que se trate, o el diez por ciento (10%) del valor anual de dicho acto público o contratación pública, si ésta es de naturaleza renovable o recurrente, en cada periodo para el cual sea renovado o extendido.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 9 días del mes de diciembre del 2025. Cédula de Identidad No. 8-717-2338.



Yo, Marcos Casas Samaniego, Notario Público Décimo del Circuito de la

Provincia de Panamá, Primer Capítulo, Cédula de Identidad No. 8-717-2338.

**CERTIFICO:**

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténtica (s).

09 DIC 2025

Panamá

Lic. Marcos Casas Samaniego  
Notario Público Décimo

  
ZAIDA YISSEL GARCIA  
Cédula N° 9-733-701  
Representante Legal  
Inversiones Abimel S.A.



  
Testigo  
Lic. Marcos Casas Samaniego  
Notario Público Décimo

DECLARACIÓN JURADA DE NO INCAPACIDAD  
LEGAL PARA CONTRATAR

Panamá, 09 de diciembre de 2025

Señor  
Lorenzo Diógenes Galván  
**Alcalde del Municipio de Colón**  
Alcaldía de Colón

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020, reglamentado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo N°439 de 2020, el suscrito **ZAIDA YISSEL GARCIA**, Panameña, mayor de edad, Abogada, con cédula de identidad No. 9-733-701, vecina de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa **Inversiones ABIMEL S.A.**, sociedad debidamente constituida , conforme a las leyes de la República de Panamá, en la dirección general de comercio interior con RUC: 155699178-2-2020 DV: 63, declaro BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO lo siguiente:

Que la persona Jurídica Inversiones ABIMEL S.A., que presenta la propuesta en el acto público Acto público No. 2025-03-CM-0040 correspondiente al “**MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS DE LA CIUDAD DE COLÓN, CORREGIMIENTO DE BARRIO NORTE Y BARRIO SUR, DISTRITO DE COLÓN.** **EDIFICIOS N° 10, 14, 16 Y 17**” no se encuentra incapacitada (o) para contratar con el Estado de acuerdo los supuestos contemplados en las normas señaladas en el primer párrafo. En consecuencia, está plenamente facultada para participar y presentar propuestas en el acto público N° 2025-03-CM-0040

En fe de lo anterior, se firma este documento en la ciudad de Panamá, hoy 09 de diciembre de 2025.

  
ZAIDA YISSEL GARCIA  
Cédula N° 9-733-701  
Representante Legal  
Inversiones Abimel S.A.

Yo, Marcos Casas Samaniego, Notario Público Décimo del Circuito de la Provincia de Panamá, Primer Suplente con Cédula de Identidad No. 8-717-2338.

**CERTIFICO:**

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténtica (s).

Panamá

09 DIC 2025



Lic. Marcos Casas Samaniego  
Notario Público Décimo

Testigo

Testigo

## CARTA DE ADHESIÓN A PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD PARA PROVEEDORES DEL ESTADO

Yo, **ZAIDA YISSEL GARCIA** en calidad de Representante legal de **Inversiones Abimel S.A.**; con ruc: **155699178-2-2020 DV: 63** en el desempeño de mi actividad profesional, asumo el compromiso de cumplir cabalmente con los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado, los cuales son asumidos mediante esta carta de adhesión, como un compromiso personal y empresarial por mi persona y todos nuestros colaboradores, teniendo la convicción de conducirnos, en nuestra actuación profesional y de trabajo conforme a estos principios, reconociendo además, que forman parte integrante del pliego de cargos y serán de obligatorio cumplimiento durante todas las etapas de la contratación.

Declaro como Proveedor y/o Contratista del Estado panameño que, conozco, comprendo y me adhiero a los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado.

Reconozco que Los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado constituye n no solo una forma de llevar a cabo de manera correcta nuestras actividades comerciales, sino que constituyen un medio para mejorar las condiciones de vida y de trabajo de las personas a lo largo de la cadena de suministro, contribuyendo a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

  
ZAIDA YISSEL GARCIA  
Cédula N° 9-733-701  
Representante Legal  
Inversiones Abimel S.A.



Yo, **Marcos Casas Samaniego**, Notario Público Décimo del Circuito de la Provincia de Panamá, Primer Suplente con Cédula de Identidad No. 8-717-2338.

### CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n.) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténtica (s).

**09 DIC 2025**

Panamá \_\_\_\_\_



**Lic. Marcos Casas Samaniego**  
Notario Público Décimo

Testigo \_\_\_\_\_  
Testigo \_\_\_\_\_  
  


## PACTO DE INTEGRIDAD

Entre los suscritos a saber; **Lorenzo Diógenes Galván** de nacionalidad panameña, portador (a) de la cédula de identidad personal No. 3-96-531, en su calidad de representante legal del municipio de Colón, quien en adelante se denominará **LA ENTIDAD**, por una parte y por la otra, **ZAIDA YISSEL GARCIA**, con cédula de identidad personal No. 9-733-

701, actuando en nombre y representación de la empresa **Inversiones Abimel S.A.**, persona jurídica o natural legalmente constituida con número de registro/ Aviso de Operación o registro comercial No. ruc: 155699178-2-2020 DV: 63, con domicilio en **CONDADO DEL REY, AVENIDA CONDADO DEL REY, GREEN PARK - TORRE 500, 2F, CORREGIMIENTO DE ANCÓN, DISTRITO DE PANAMÁ, PROVINCIA DE PANAMÁ**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, y quienes en conjunto y para los efectos del presente documento se denominarán **LAS PARTES**, hemos convenido en celebrar el presente **PACTO DE INTEGRIDAD**, el cual formará parte integral del pliego de cargos, términos de referencia o condiciones de la contratación No. **2025-03-CM-0040y** que será anexado al Contrato u Orden de Compra celebrado entre **LAS PARTES**, cuyo objeto es **“MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS DE LA CIUDAD DE COLÓN, CORREGIMIENTO DE BARRIO NORTE Y BARRIO SUR, DISTRITO DE COLÓN. EDIFICIOS N° 10, 14, 16 Y 17”** sujeto a las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:** Declaran **LAS PARTES** que quedan obligadas a apoyar las acciones que lleve a cabo el Estado panameño y la Dirección General de Contrataciones Públicas como ente administrador del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas “PanamaCompra”, para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

**SEGUNDA:** **LAS PARTES** se comprometen a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de beneficio, retribuciones o prebenda a servidores públicos que laboren en la entidad licitante y/o contratante, de forma directa o a través de sus dependientes, contratistas o terceros.

**TERCERA:** **LAS PARTES** se comprometen a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión, confabulación, componenda o complicidad con evidente o aparente mala fe, tanto en el respectivo procedimiento de selección de contratista, procedimiento especial o procedimiento excepcional de contratación, de ser el caso, así como durante la ejecución del contrato o convenio celebrado entre las partes

**CUARTA:** **LAS PARTES** se comprometen a revelar la información que sobre el procedimiento de selección de contratista, procedimiento especial o procedimiento excepcional de contratación **Nº2025-03-CM-0040y/o** el Contrato, celebrado entre éstas, soliciten las autoridades competentes de la República de Panamá, en materia de persecución de los delitos y/o fiscalización, regulación y control de los movimientos de los fondos y bienes públicos, así como el examen, intervención, vencimiento y juzgamiento de las cuentas relativas a los mismos.

**QUINTA:** **LAS PARTES** se comprometen a comunicar a sus empleados, contratistas, subcontratistas y asesores el contenido del presente compromiso anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por su parte y la de éstos.

**SEXTA:** Declaran **LAS PARTES** que conocen las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente **PACTO DE INTEGRIDAD**.

**SÉPTIMA:** **EL CONTRATISTA** acepta que, en caso de incumplimiento comprobado del presente Pacto de Integridad, por su parte, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona, que actué en su nombre o representación, no podrá ser tomado en cuenta para la adjudicación en el procedimiento de selección de contratista, y tampoco podrá ser formalizado el contrato o convenio respectivo.

Si producto de las correspondientes investigaciones administrativas, se comprobase el incumplimiento de este Pacto, durante la etapa de ejecución del contrato o convenio, será causal para la resolución administrativa de éste, sin perjuicio de las demás causales que se tengan por convenientes pactar en el contrato.

Cuando se trate de los contratos de Convenio Marco, será causal para la desactivación total del proveedor y todos sus productos y servicios ofertados a través de la Tienda Virtual, sin perjuicio de la responsabilidad civil y penal derivada de esos hechos.

En los casos de desactivación total de la Tienda Virtual, **EL CONTRATISTA** deberá cumplir con las obligaciones emanadas de las órdenes de compra aprobadas previo a la desactivación, salvo que la Ley establezca un procedimiento distinto.

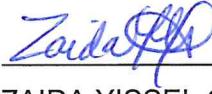
OCTAVA: Acuerdan LAS PARTES, que, en caso de subcontratación, los subcontratistas aceptan y se obligan al cumplimiento del presente PACTO DE INTEGRIDAD.  
Para constancia de lo anterior se firma el presente documento a los 9 días del mes de diciembre de 2025

**POR LA ENTIDAD**

---

Lorenzo Diógenes Galván  
Alcalde del Distrito de Colón

**POR EL PROONENTE / CONTRATISTA**

  
\_\_\_\_\_  
ZAIDA YISSEL GARCIA  
Representante Legal  
Cédula 9-733-701  
Inversiones ABIMEL S.A.

## CARTA DE GARANTIA DE LA OBRA

Panamá, 09 de diciembre de 2025

Señor  
Lorenzo Diógenes Galván  
**Alcalde del Municipio de Colón**  
Alcaldía de Colón

En referencia al acto público No 2025-03-CM-0040 para “MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS DE LA CIUDAD DE COLÓN, CORREGIMIENTO DE BARRIO NORTE Y BARRIO SUR, DISTRITO DE COLÓN. EDIFICIOS N° 10, 14, 16 Y 17” LA GARANTÍA de nuestros productos cubre 3 años en mano de obra y estamos en capacidad de atenderlos inmediatamente, ya que contamos con el personal técnico calificado para estas obras.

Nuestra garantía cubre:

- a). El cumplimiento de las condiciones pactadas.
  - B). En el caso de obras, el contratista se obliga a responder por los defectos de construcción de la obra hasta por un término de tres (3) años.
  - En el caso de bienes, el contratista se obliga a responder por los vicios, de las cosas hasta por un término de un (1) año, excepto cuando sean bienes perecederos en cuyo caso el término será el usual dentro del ciclo de vida del producto.
  - En el caso de servicios, el término será de un (1) año para responder por el cumplimiento de estos en las condiciones pactadas.
- FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 86 Decreto Ejecutivo N° 439 (de 10 de septiembre de 2020) que reglamenta la Ley N° 22 de 27 de junio de 2006 que regula la Contratación Pública, ordenado por la Ley N° 153 de 2020.
- Sirva la información para fines pertinentes.



ZAIDA YISSEL GARCIA  
Cédula N° 9-733-701  
Representante Legal  
Inversiones Abimel S.A.



Yo, Marcos Casas Samaniego, Notario Público Décimo del Circuito de la Provincia de Panamá. Primer Suplente con Cédula de Identidad No. 8-717-2338.

### CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténtica (s).

Panamá

09 DIC 2025



Testigo  
Testigo  
Lic. Marcos Casas Samaniego  
Notario Público Décimo



REPÚBLICA DE PANAMA  
MUNICIPIO DE  
**COLON**  
TESORERIA MUNICIPAL  
Corregimiento Barrio Sur Calle 11 y 12 y Avenida Santa Isabel  
Teléfonos: 475 50 27 - 475 50 50

PAZ Y SALVO



No.0000016656

CEDULA: 155699178-2-2020

### CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO MUNICIPAL

El Suscrito Tesorero Municipal del Municipio de Colón,

#### CERTIFICA:

Que en el Sistema Tecnológico de Apoyo Tributario STAT de la Tesorería del Municipio de Colón, se encuentra a paz y salvo con el Tesoro Municipal por concepto de impuestos, tasas y derechos de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, el contribuyente con los datos que se describen a continuación:

#### A. INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

A1. NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE  
**INVERSIONES ABIMEL, S.A.**

A2. TIPO DE IDENTIFICACIÓN

CÉDULA  R.U.C  PASAPORTE  No. **155699178-2-20**

A3. DIRECCIÓN (Calle, Casa, Edificio, Sector)  
**CALLE PRINCIPAL**

A4. BARRIO  
**BELLA VISTA**

A5. CORREGIMIENTO  
**BELLA VISTA**

A6. MUNICIPIO  
**PANAMA**

A7. PROVINCIA  
**PANAMA**

A8. TELÉFONO #1  
**62151527**

A9. TELÉFONO #2

A10. E-MAIL

En Constancia de lo anterior, se expide la presente certificación a los 04 días del mes de DICIEMBRE de 2025, y válido hasta los 03 días del mes de ENERO de 2026.

**ENRIQUE BROOKS GALVÁN**  
Tesorero Municipal  
(Firma mecánica autorizada)

**MUNICIPIO DE COLON**

FECHA: 04/12/2025 01:45:31 PM 001-ALCALDIA : CAJA3YAHABA : 224-YAHAIRA YAMIL ET SINCLAIR CUSATTI PÁGINA: 1 DE: 1 FAX : COMPZYSALVO

Una Entidad Asesorada por:  
**CAPACES S.A.**



ID	Tarea	Duración_dí	Inicio	Fin	Predecesoras	Responsable
1	Orden de Proceder (Hito)	0	12/15/2025	12/15/2025		Entidad/Contratista
2	Pago de impuestos por permiso de construcción	2	12/15/2025	12/17/2025	1	Contratista
3	Suministro e instalación de letrero (1.5m x 2.0m)	2	12/15/2025	12/17/2025	1	Contratista
4	Plan de seguridad y apuntalamiento de losas	3	12/16/2025	12/19/2025	1	Contratista/SSPA
10	Edificio 10 - Limpieza antes/durante/final	3	12/17/2025	12/20/2025	2	Cuadrilla A
11	Edificio 10 - Limpieza y desinfección ALT/PB (72 m <sup>2</sup> )	2	12/20/2025	12/22/2025	10	Cuadrilla A
12	Edificio 10 - Resane exterior (3.6 m <sup>2</sup> )	2	12/22/2025	12/24/2025	11	Cuadrilla A
13	Edificio 10 - Pintura exterior ALT/PB (72 m <sup>2</sup> )	4	12/24/2025	12/28/2025	12	Cuadrilla A
20	Edificio 14 - Limpieza antes/durante/final	4	12/17/2025	12/21/2025	2	Cuadrilla B
21	Edificio 14 - Limpieza y desinfección ALT/PB (864 m <sup>2</sup> )	4	12/21/2025	12/25/2025	20	Cuadrilla B
22	Edificio 14 - Resane exterior (57.6 m <sup>2</sup> )	4	12/25/2025	12/29/2025	21	Cuadrilla B
23	Edificio 14 - Pintura exterior ALT/PB (864 m <sup>2</sup> )	10	12/29/2025	01/08/2026	22	Cuadrilla B
30	Edificio 16 - Limpieza antes/durante/final	3	12/17/2025	12/20/2025	2	Cuadrilla C
31	Edificio 16 - Limpieza y desinfección (400 m <sup>2</sup> )	3	12/20/2025	12/23/2025	30	Cuadrilla C
32	Edificio 16 - Resane exterior (40 m <sup>2</sup> )	3	12/23/2025	12/26/2025	31	Cuadrilla C
33	Edificio 16 - Pintura exterior (400 m <sup>2</sup> )	6	12/26/2025	01/01/2026	32	Cuadrilla C
40	Edificio 17 - Limpieza antes/durante/final	3	12/17/2025	12/20/2025	2	Cuadrilla D
41	Edificio 17 - Limpieza y desinfección ALT/PB (210 m <sup>2</sup> )	2	12/20/2025	12/22/2025	40	Cuadrilla D
42	Edificio 17 - Resane exterior (14 m <sup>2</sup> )	2	12/22/2025	12/24/2025	41	Cuadrilla D
43	Edificio 17 - Pintura exterior ALT/PB (210 m <sup>2</sup> )	5	12/24/2025	12/29/2025	42	Cuadrilla D
50	Inspección técnica intermedia (control de calidad)	2	01/08/2026	01/10/2026	23,33,43	Inspector/Contratista
51	Correcciones observadas en inspección	4	01/10/2026	01/14/2026	50	Contratista
52	Limpieza final de obra y disposición de desechos	3	01/14/2026	01/17/2026	51	Contratista
53	Acta de Aceptación Final (Hito)	0	01/17/2026	01/17/2026	52	Entidad/Inspector

Diagrama de Gantt - Mejoramiento de Edificios (CM-0040)

Acta de Aceptación Fin

de obra y disposición de

## ■ **adas en inspección**

### **■ Técnica intermedia (control de calidad)**

100 m<sup>2</sup>)

exterior (57.6 m<sup>2</sup>)

For ALT/PB (210 m<sup>2</sup>)

exterior A<sub>LT/PB</sub> (72 m<sup>2</sup>)

Sane exterior (40 m<sup>2</sup>)

- Resährs externt (14 M-)

- Résumé extérieur (3.0 III.)

Journal of Connection REJ/B (804 III)

卷之三

GROWTH AND DEVELOPMENT

THE JOURNAL OF CLIMATE

卷之三

REVIEWS 21

Ensayos sobre la literatura final

Análisis

des letreros (15m x 20m)

permiso de construcción

22-Dec

29-Dec

Fecha

Panamás, 14 de noviembre de 2025

Señores  
**MUNICIPIO DE COLÓN**  
Ciudad. -

Estimados señores:

Reciba un cordial saludo en nombre de Banco General.

Confirmamos que la empresa **INVERSIONES ABIMEL, S.A.** brinda al banco servicios de construcción y mantenimiento, tales como albañilería, pintura, impermeabilización, soldadura, entre otros; satisfactoriamente y recomendamos sus servicios.

Si requiere información adicional, puede contactarse con:

**Persona de contacto:** Tito Arias  
**Teléfono:** 303-7000 ext. 72136  
**Correo electrónico:** [tarias@bgeneral.com](mailto:tarias@bgeneral.com)

Atentamente,

  
Wendy Herrera  
Gerente de Administración



REPÚBLICA DE PANAMÁ

— GOBIERNO NACIONAL —

MINISTERIO DE  
COMERCIO E INDUSTRIAS

## AVISO DE OPERACIÓN



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

### Aviso de Operación N°

155699178-2-2020-2022-574311268  
Zaida Yíssel Garcia

Capital Invertido  
B/.10,000.00

### Expedido a favor de

INVERSIONES ABIMEL, S.A.

155699178-2-2020 DV63

#### Inversiones Abimel, S. A.

Yo, Zaida Yíssel Garcia, con cédula de identidad personal 9-733-701 , con domicilio en Condado del Rey, Edificio Green Park, Torre 500, Apartamento 2F, calidad de representante legal de INVERSIONES ABIMEL, S.A., con fecha de constitución 17-02-2020, esta ubicado en la provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMÁ, Corregimiento de ANCÓN, Urbanización Condado del Rey, Teléfonos 69186538, Calle AVENIDA PRINCIPAL , Edificio , EDIFICIO GREEN PARK - TORRE 500 Departamento APARTAMENTO 2F , o casa APARTAMENTO 2F.

#### Declaro lo siguiente:

El establecimiento denominado Inversiones Abimel, S. A., está ubicado en la Provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMÁ, Corregimiento de ANCÓN, Calle Avenida Condado del Rey, edificio: Green Park - Torre 500, departamento: 2F, Urbanización Condado del Rey ,Inicio de operaciones: 06-10-2022

#### Se dedicará a las actividades de:

(4330)-Terminación de edificios, (4329)-Otro tipo de instalaciones de construcción, (4323)-Plomería en general., (4322)-Fontanería e instalación de calefacción y aire acondicionado, (4321)-Instalación eléctrica, (96017)-Acarreo de material en general.

**Cláusula de Responsabilidad:** En caso de que este Aviso de Operación haya sido procesado por una persona distinta al Representante Legal o administrador del establecimiento, dicha persona será solidariamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el Aviso de Operación en conjunto con el Representante Legal o administrador del establecimiento comercial según sea el caso. Declaro bajo la gravedad de juramento que toda la información por mí afirmada al sistema PanamáEmprende en el presente proceso de Aviso de Operación, son ciertos.

Este Aviso de Operación, deberá ser impreso, inmediatamente firmado por los declarantes que aparecen en la parte inferior del mismo. Además, debe mantenerse en el establecimiento donde se ejerce la(s) actividad(es) comercial(es) o industrial(es) y mostrarlo en caso de ser solicitado por las Autoridades Públicas y Competentes, en el ejercicio de su función fiscalizadora.

Tome nota que las zonificaciones comerciales deben ser previamente validadas con el Municipio respectivo. Lo declarado en este documento, será verificado por el MICI y entes competentes, en caso de ser incompatible o incongruente se ordenará la suspensión temporal o definitiva del Aviso de Operación. Adicionalmente se podrá ordenar el cierre del local y/o la aplicación de la multa correspondiente según la infracción cometida.

Fundamento legal: Ley 5 de 2007 y ley 2 de 2013.  
PanamaEmprende ha avisado de la apertura del negocio a la Caja de Seguro Social y al Municipio respectivo.

Rodny Joel Sanchez Caballero  
C.I.P. 4-722-1046  
Firma del Declarante (Tramitador)

Zaida Yíssel Garcia  
C.I.P. 9-733-701  
Firma del Representante Legal de la Sociedad

**LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR  
CERTIFICA QUE:**

En el Sistema de PANAMÁ EMPRENDE se encuentra registrada la siguiente información:

**Número de Aviso de Operación :** 155699178-2-2020-2022-574311268

**Razón Comercial:** Inversiones Abimel, S. A.

**Representante Legal:** Zaida Yissel Garcia

**Razón Social:** INVERSIONES ABIMEL, S.A.

**RUC:** 155699178-2-2020

**DV:** 63

**Fecha de Inicio de Operaciones:** 6 de Octubre de 2022

**Dirección del Establecimiento:** CONDADO DEL REY, AVENIDA CONDADO DEL REY, GREEN PARK - TORRE 500, 2F, CORREGIMIENTO DE ANCÓN, DISTRITO DE PANAMÁ, PROVINCIA DE PANAMÁ

**Descripción De Actividades:**

**Actividades Comerciales(CIIU):** Actividades  
- Terminación de edificios  
- Otro tipo de instalaciones de construcción  
- Plomería en general.  
- Fontanería e instalación de calefacción y aire acondicionado  
- Instalación eléctrica  
- Acarreo de material en general

**Capital Invertido:** 10000.00

**Estado:** Vigente

**Fecha de Expedición:** 31 de Marzo de 2023 a las 4:11 34 pm

## AVISO DE VALIDEZ

Este documento es válido tal como lo establece el artículo 2 de la Ley 2 del 5 de febrero de 2013: Toda la información del Aviso de Operación que reposa en el Sistema PANAMA EMPRENDE tendrá plena validez jurídica y se presume cierta. Las certificaciones para acreditar la existencia de un Aviso de Operación se emitirán de manera electrónica, por lo que el usuario y las autoridades públicas competentes deberán acceder al Sistema PANAMA EMPRENDE para verificar esta información.

No.de Control: 2023-3215284

[www.panamaemprende.gob.pa](http://www.panamaemprende.gob.pa)

Globo Energia (1)

2025 - 03 - CM - 0040



## DESGLOSE DE PRECIO

Panamá, 2 de diciembre de 2025

**Lic. Lorenzo Diógenes Galván**  
**E. S. D.**

Señor Lic. Lorenzo Diógenes Galván

En referencia al acto público No 2025-03-CM-0040 para " **MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS DE LA CIUDAD DE COLÓN, CORREGIMIENTO DE BARRIO NORTE Y BARRIO SUR, DISTRITO DE COLÓN. EDIFICIOS N° 10, 14, 16 Y 17**" Se desglosa el precio propuesto de la siguiente manera:

ACT.	ACTIVIDADES	UND	CANT	COSTO UNITARIO	TOTAL
1	PAGO DE IMPUESTOS	UND	1	B/.318.19	B/.318.19
2	SUMINISTRO E INSTALACION DE LETRERO 1.50 M X 2.00 M	UND	1	B/.1,000.00	B/.1,000.00
	EDIFICIO N°10				
3	LIMPIEZA ANTES, DURANTE Y FINAL	UND	1	B/.500.00	B/.500.00
4	PINTURA EXTERIOR ALT	M2	36	B/.7.89	B/.284.04
5	PINTURA EXTERIOR PB	M2	36	B/.7.89	B/.284.04
6	RESANE EXTERIOR	M2	3.6	B/.22.86	B/.82.30
7	LIMPIEZA Y DESINFECCION DE PAREDES ALT	M2	36	B/.4.59	B/.165.24
8	LIMPIEZA Y DESINFECCION DE PAREDES PB	M2	36	B/.4.59	B/.165.24
	EDIFICIO N°14				
9	LIMPIEZA ANTES, DURANTE Y FINAL	UND	1	B/.3,200.00	B/.3,200.00
10	PINTURA EXTERIOR ALT	M2	576	B/.7.89	B/.4,544.64
11	PINTURA EXTERIOR PB	M2	288	B/.7.89	B/.2,272.32
12	RESANE EXTERIOR	M2	57.6	B/.22.86	B/.1,316.74
13	LIMPIEZA Y DESINFECCION DE PAREDES ALT	M2	576	B/.4.59	B/.2,643.84
14	LIMPIEZA Y DESINFECCION DE PAREDES PB	M2	288	B/.4.59	B/.1,321.92
	EDIFICIO N°16				
15	LIMPIEZA ANTES, DURANTE Y FINAL	UND	1	B/.2,000.00	B/.2,000.00
16	PINTURA EXTERIOR	M2	400	B/.7.89	B/.3,156.00
17	RESANE EXTERIOR	M2	40	B/.7.89	B/.315.60
18	LIMPIEZA Y DESINFECCION DE PAREDES	M2	400	B/.4.59	B/.1,836.00
	EDIFICIO N°17				
21	LIMPIEZA ANTES, DURANTE Y FINAL	UND	1	B/.1,000.00	B/.1,000.00
22	PINTURA EXTERIOR ALT	M2	140	B/.7.89	B/.1,104.60
23	PINTURA EXTERIOR PB	M2	70	B/.7.89	B/.552.30
24	RESANE EXTERIOR	M2	14	B/.22.86	B/.320.04

25	LIMPIEZA Y DESINFECCION DE PAREDES ALT	M2	140	B/.4.59	B/.642.60
26	LIMPIEZA Y DESINFECCION DE PAREDES PB	M2	70	B/.4.59	B/.321.30
					SUBTOTAL B/.29,346.94
					ITBMS B/.2,054.29
					TOTAL B/.31,401.23

En fe de lo anterior, se firma este documento en la ciudad de Panamá, hoy martes 2, de diciembre de 2025.



Gabriel de Jesús Palma Torres  
8-961-2178  
Representante Legal  
Globo Energia





**NOMBRE DE PROYECTO: " MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS DE LA CIUDAD DE COLÓN,  
CORREGIMIENTO DE BARRIO NORTE Y BARRIO SUR, DISTRITO DE COLÓN. EDIFICIOS N° 10, 14,  
16 Y 17"**

**NUMERO DE ACTO: 2025-03-CM-0040**

**INSTITUCION LICITANTE: MUNICIPIO DE COLÓN**

**PROPONENTE: GLOBO ENERGIA S.A.**

**RUC-DV: 1500098-1-647501 DV 44**

**REPRESENTANTE LEGAL: GABRIEL DE JESUS PALMA TORRES 8-961-2178**

**FECHA: MIERCOLES 10 DE DICIEMBRE 2025**

**VALIDEZ DE PROPUESTA: 120 DIAS CALENDARIO APARTIR DE CELEBRACION DEL ACTO**

Panamá Ciudad de Panamá, Betania Villa Cáceres,  
Casa B206  
(+507) 6130-1832  
[gabriel.palma@ingenierospanama.com](mailto:gabriel.palma@ingenierospanama.com)

Índice:

1. Portada
2. Índice
3. Certificado de proponente (Certificado de sociedad Registro Público)
4. Cedula representante legal
5. Poder de representación en el acto público de selección de contratista
6. Paz y Salvo de Renta
7. Paz y Salvo del Pago de Cuota Obrero Patronal a la Caja de Seguro Social
8. Declaración Jurada de Medidas de Retorsión NOTARIADA
9. Idoneidad de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura
10. Aviso de Operaciones
11. Incapacidad legal para Contratar
12. Carta de Adhesión a Principios de Sostenibilidad
13. Pacto de Integridad
14. Carta de Garantía NOTARIADA
15. Desglose de Coste y Actividades
16. Certificado Vigente de Paz y Salvo de en el Municipio de Colon
17. Cronograma de ejecución del Proyecto
18. Años de Constitución
19. Cartas de Referencias de Trabajos
20. Certificado de referencia Bancaria o Entidad Financiera

Panamá Ciudad de Panamá, Betania Villa Cáceres,  
Casa B206  
(+507) 6130-1832  
[gabriel.palma@ingenierospanama.com](mailto:gabriel.palma@ingenierospanama.com)

## CERTIFICADO DE PROONENTE

Panamá Ciudad de Panamá, Betania Villa Cá  
Casa B206  
(+507) 6130-1832  
[gabriel.palma@ingenierospanama.com](mailto:gabriel.palma@ingenierospanama.com)



## Registro Público de Panamá

COMO DOCUMENTO ORIGINAL ESTE CERTIFICADO ES VÁLIDO PARA UN SOLO USO

FIRMADO POR: ALEXANDRA JUDITH ALABARCA  
FECHA: 2025.12.02 17:43:54 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

494774/2025 (0) DE FECHA 02/dic/2025

GLOBO ENERGIA, S.A.

TIPO DE PERSONA JURÍDICA: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 647501 (S) DESDE EL 8 DE ENERO DE 2009

- QUE LA PERSONA JURÍDICA SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPtor: ROSARIO RODRIGUEZ PEREZ

SUSCRIPtor: ROSARIO PEREZ DE RODRIGUEZ

DIRECTOR: LILIAN YANETH PEREZ SANDOVAL

DIRECTOR: JULIO ERNESTO DE GRACIA BATISTA

DIRECTOR / PRESIDENTE: GABRIEL DE JESUS PALMA TORRES

TESORERO: LILIAN YANETH PEREZ SANDOVAL

SECRETARIO: JULIO ERNESTO DE GRACIA BATISTA

AGENTE RESIDENTE: JORGE ALBERTO GRAJALES SANCHEZ

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE TENDRA LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD. EN SUS FALTAS TEMPORALES Y ACCIDENTALES LA REPRESENTACION LEGAL LA TENDRA EL SECRETARIO O CUALQUIER PERSONA QUE LA JUNTA DIRECTIVA DESIGNE CON ESE OBJETO.

DESCRIPCIÓN DE LA REPRESENTACIÓN: EL PRESIDENTE TENDRA LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD. EN SUS FALTAS TEMPORALES Y ACCIDENTALES LA REPRESENTACION LEGAL LA TENDRA EL SECRETARIO O CUALQUIER PERSONA QUE LA JUNTA DIRECTIVA DESIGNE CON ESE OBJETO.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

EL CAPITAL ES DE DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS 10,000.00 DIVIDIDO EN DIEZ ACCIONES COMUNES AL PORTADOR DE MIL DOLARES CADA UNA.

ACCIONES: AL PORTADOR

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

**EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL 2 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 5:43 P. M..**

**NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1405481170**



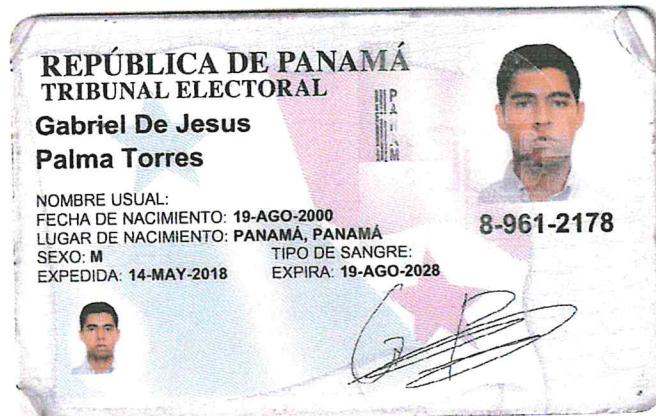
Validado a través del CÓDIGO DE VALIDACIÓN: 3748831-494774-2025

Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 8698B69B-3B51-42A5-8E7E-A882C490C96B

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

## CEDULA REPRESENTANTE LEGAL

Panamá Ciudad de Panamá, Betania Villa Cáceres,  
Casa B206  
(+507) 6130-1832  
[gabriel.palma@ingenierospanama.com](mailto:gabriel.palma@ingenierospanama.com)



Panamá Ciudad de Panamá, Betania Villa Cáceres,  
Casa B206  
(+507) 6130-1832  
[gabriel.palma@ingenierospanama.com](mailto:gabriel.palma@ingenierospanama.com)

## **PODER DE REPRESENTACIÓN EN EL ACTO PÚBLICO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA**

**NO APLICA**

Panamá Ciudad de Panamá, Betania Villa Cáceres,  
Casa B206  
(+507) 6130-1832  
[gabriel.palma@ingenierospanama.com](mailto:gabriel.palma@ingenierospanama.com)

## PAZ Y SALVO DE RENTA

Panamá Ciudad de Panamá, Betania Villa Cáceres,  
Casa B206  
(+507) 6130-1832  
[gabriel.palma@ingenierospanama.com](mailto:gabriel.palma@ingenierospanama.com)



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS

FORM.303-1

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO

Número: 303004308057

Estado: APROBADO

Fecha: 03/12/2025

Número de Control: a3e40948

Fecha de Emisión

03/12/2025

Hora de Emisión

05:27:56 p. m.

Fecha de Validez

20/12/2025

La Administración Regional de Ingresos de Panamá certifica que el Contribuyente identificado con **RUC: 1500098-1-647501** y **Nombre o Razón Social: GLOBO ENERGIA S A**, se encuentra a **Paz y Salvo** con el Tesoro Nacional por concepto de Impuesto sobre la Renta, Impuesto de Transferencia de Bienes Muebles Corporales y Servicios (ITBMS) y Seguro Educativo, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Esta certificación se emite SIN INFORMACIÓN DE LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL.

**AVISO DE VALIDEZ Y CONFIRMACIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN**

Para su validez, esta certificación debe ser verificada en la dirección de Internet: [dgi.mef.gob.pa](http://dgi.mef.gob.pa) de la DGI, por parte del interesado o del funcionario público o privado a quien deba presentarse.

Este Paz y Salvo es gratis.

**RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN**

Al verificar la presente certificación, registre para su seguridad el número de confirmación asignado por el sistema y la fecha:

Fecha:	Número de confirmación:

Persona responsable de verificación del Paz y Salvo:

Nombre: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

RECUERDE IMPRIMIR Y GUARDAR ESTE DOCUMENTO COMO SOPORTE DE LA EMISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL PAZ Y SALVO

## **PAZ Y SALVO DEL PAGO DE CUOTA OBRERO PATRONAL A LA CAJA DE SEGURO SOCIAL**

Panamá Ciudad de Panamá, Betania Villa Cáceres,  
Casa B206  
(+507) 6130-1832  
[gabriel.palma@ingenierospanama.com](mailto:gabriel.palma@ingenierospanama.com)



# Certificado de paz y salvo



Certificado de paz y salvo

No. de CERTIFICADO

NJRLRBH8-PZQZX

INSTITUCIÓN QUE OTORGA EL DOCUMENTO

**CAJA DEL SEGURO SOCIAL**

Por medio del presente documento se emite este certificado de paz y salvo a:

Número patronal: 87-833-10271

RUC/CIP: 1500098-1-647501

Nombre comercial: GLOBO ENERGIA

Razón social: GLOBO ENERGIA, S.A.

Periodo: 2025-10-01 Válido hasta: 2025-12-31

Motivo: PAZ Y SALVO

Este certificado de paz y salvo fue emitido por el sitio web <http://micajadigital.css.gob.pa>  
Generado: 2025-12-03 22:23



# DECLARACIÓN JURADA DE MEDIDAS DE RETORSIÓN

Panamá Ciudad de Panamá, Betania Villa Cáceres,  
Casa B206  
(+507) 6130-1832  
[gabriel.palma@ingenierospanama.com](mailto:gabriel.palma@ingenierospanama.com)

DECLARACIÓN JURADA

Panamá, martes 2 de diciembre de 2025

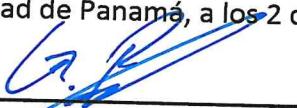
**Lic. Lorenzo Diógenes Galván**  
E. S. D.

Señor Lic. Lorenzo Diógenes Galván

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de la Ley Nº48 de 26 de octubre del 2016, el suscrito **GABRIEL DE JESUS PALMA TORRES**, varón panameño, mayor de edad, ingeniero, soltero, con cédula de identidad personal Nº **8-961-2178**, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa **GLOBO ENERGIA S.A.**, sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá a Folio **647501**, con domicilio en Panamá, Panamá, Ciudad de Panamá, Betania Villa Cáceres Casa B206A, Teléfono: 6130-1832; declaro lo siguiente:

1. Que no soy persona natural de un Estado al que se le aplican medidas de retorsión o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley Nº 48 de 26 de octubre de 2016.
2. Que no mantengo beneficiarios finales, directa o indirectamente cuya nacionalidad sea de un país al que se le aplican medidas de retorsión o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley Nº 48 de 2016.
3. Que al presentarme como proponente no actúo en representación de una persona natural de un Estado al que se aplican las medidas de retorsión o de una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se le aplican medidas de retorsión conforme a la Ley Nº 48 de 26 de octubre de 2016.
4. Que en la ejecución del procedimiento de selección de contratista de que se trate y de las obligaciones dimanantes de ésta, el valor de sueldos, bienes, servicios, obras públicas, arrendamientos, valores, títulos o fondos a proveer por parte de la persona natural o jurídica, de Derecho Público o de otra índole, correspondiente o cualquier combinación de estos, proveniente de Estados a los cuales se le aplican medidas de retorsión conforme a la Ley Nº 48 de 26 de octubre de 2016, no superará el diez (10%) del valor total del acto público o contratación pública de que se trate, o el diez por ciento (10%) del valor anual de dicho acto público o contratación pública, si ésta es de naturaleza renovable o recurrente, en cada periodo para el cual sea renovado o extendido.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 2 días del mes de diciembre de 2025

  
**Gabriel de Jesús Palma Torres**  
**8-961-2178**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**GLOBO ENERGIA S.A.**



Yo, Loda. TANIA SUSANA CHEN GUILLÉN, Notaria Pública Segunda del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal No. 4-244-653, C E R T I F I C O:  
Que dada la certeza de la identidad del (los) sujeto (s) que firmaron el presente documento su firma (s) es (son) auténtica (s). (Art. 835 y Art. 856 CJ)

Panamá, 04 DIC 2025

  
TANIA SUSANA CHEN GUILLÉN  
Notaria Pública Segunda del Circuito de Panamá



Panamá Ciudad de Panamá, Betania Villa Cáceres,  
Casa B206  
(+507) 6130-1832  
[gabriel.palma@ingenierospanama.com](mailto:gabriel.palma@ingenierospanama.com)

# IDONEIDAD DE LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

Panamá Ciudad de Panamá, Betania Villa Cáceres,  
Casa B206  
(+507) 6130-1832  
[gabriel.palma@ingenierospanama.com](mailto:gabriel.palma@ingenierospanama.com)



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA  
(Ley 15 de 26 de enero de 1959)



## RESOLUCIÓN #0077

(28 de enero de 2019)

"Por medio de la cual se declara que en los registros de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura se ha inscrito la empresa **GLOBO ENERGIA, S.A.** por un periodo de dos años, contando a partir de la fecha de la presente Resolución".

## LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA CONSIDERANDO:

Que en memorial presentado por **EVERARDO DE JESUS PALMA LOPEZ** de nacionalidad **PANAMEÑA** con cédula de identidad personal No. 8-248-624, Representante Legal de la empresa denominada **GLOBO ENERGIA, S.A.** inscrita en el Registro Público con Folio 647501, con número de RUC 1500098-1-647501 y dígito verificador 44, con domicilio en **BETHANIA, VILLA CACERES 18 E, NORTE**, corregimiento de **BETHANIA**, distrito de **PANAMA**, provincia de **PANAMA**, solicitó a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, se le extienda el Certificado de Registro de Empresa para ejercer en el territorio de la República de Panamá las obras y/o actividades a continuación detalladas, además, que toda la información es verdadera y dando fe de ello.

Que según la documentación presentada por dicha empresa, ésta cumple con los requisitos exigidos por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura para la expedición del Certificado de Registro de Empresa y que la documentación cumple con las disposiciones que regulan el ejercicio de las profesiones de ingeniería y/o arquitectura del país para realizar las actividades solicitadas.

## RESUELVE:

**PRIMERO:** Ordenar que la empresa **GLOBO ENERGIA, S.A.** con número de RUC 1500098-1-647501 y dígito verificador 44, quede inscrita en los Registros de la Junta Técnica para ejercer en el territorio de la República de Panamá, por un periodo de dos años como lo dispone la Resolución 824 de 2009, a partir de la fecha de la presente Resolución; extenderle el Certificado de Registro de Empresas y autorizarla para ejecutar las obras y/o actividades de:

- **INGENIERÍA CIVIL.**
- **INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA.**

**SEGUNDO:** Registrar igualmente que actuarán como Profesionales Idóneos Responsables de la Empresa los siguientes:

- **JOSE D. LEZCANO L., CON CEDULA No. 4-147-473, INGENIERO CIVIL, IDONEIDAD No. 94-006-061**
- **RODERICK R. ORTIZ S., CON CEDULA No. 2-708-1852, INGENIERO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, IDONEIDAD No. 2016-039-004.**

**TERCERO:** Que dicha empresa se compromete a cumplir con las disposiciones de la Ley 15 del 26 de enero de 1959 reformada por la Ley 53 de 1963; Decreto 257 de 3 Septiembre de 1965 y demás órdenes y reglamentos que en el ejercicio legal dice la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura y a comunicar a esta Junta cualquier cambio o alteración que exista en la información que aparece en su memorial solicitud.

**CUARTO:** Contra esta Resolución cabe el Recurso de Reconsideración dentro de los 5 días hábiles a partir de su notificación.

Dado en la ciudad de Panamá el día 28 de enero de 2019.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

ING. ANGELA LAGUNA CAICEDO  
Presidente

ING. RUTILIO A. VILLAREAL L.  
Secretario



JTIA-21256

JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA  
CONSTANCIA DE PAGO

NTG9-Y85Q-O

131981

Tramite: **GLOBO ENERGIA, S.A.**  
RUC: 1500098-1-647501

Fecha: 04/12/2025 a las 03:00 pm

**SERVICIO SOLICITADO**  
(1) CERTIFICACION

**MONTO**  
B/.30.00

**Total:** B/.30.00

Para verificar el estado de su solicitud, ingrese a nuestro sitio web [www.juntatecnica.org.pa](http://www.juntatecnica.org.pa), sección "Verificar trámite de solicitudes" o puede escanear el código QR que aparece al lado derecho de este comprobante con su aplicación de celular preferida para lectura de código QR (recomendación: QR Code Reader).



Código QR

JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA  
CONSTANCIA DE PAGO

131980

YCC0-1UCC-1199

Tramite: **RENOVACION DE EMPRESAS**  
Fecha: 04-12-2025 02:59 pm.  
Solicitud: 29620.

Empresa: **GLOBO ENERGIA, S.A..**  
RUC: 1500098-1-647501.  
D.V.: 44.

**SERVICIO SOLICITADO**  
RENOVACION DE EMPRESAS

**MONTO**  
B/.200.00

**Total:** B/.200.00

Para verificar el estado de su solicitud, ingrese a nuestro sitio web [www.juntatecnica.org.pa](http://www.juntatecnica.org.pa), sección "Verificar trámite de solicitudes" o puede escanear el código QR que aparece al lado derecho de este comprobante con su aplicación de celular preferida para lectura de código QR (recomendación: QR Code Reader).



Código QR

## AVISO DE OPERACIONES

Panamá Ciudad de Panamá, Betania Villa Cáceres,  
Casa B206  
(+507) 6130-1832  
[gabriel.palma@ingenierospanama.com](mailto:gabriel.palma@ingenierospanama.com)

GOBIERNO NACIONAL  
• CON PASO FIRME •  
MINISTERIO DE  
COMERCIO E INDUSTRIAS  
Panamá Emprende

## AVISO DE OPERACIÓN



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

### Aviso de Operación N°

1500098-1-647501-2009-159669  
GABRIEL DE JESUS PALMA TORRES

Capital Invertido  
B/.10,000.00

### Expedido a favor de

GLOBO ENERGIA S A

1500098-1-647501 DV44

### GLOBO ENERGIA

Yo, GABRIEL DE JESUS PALMA TORRES, con cédula de identidad personal 8-961-2178, con domicilio en Santiago, Veraguas, calidad de representante legal de GLOBO ENERGIA S A, con fecha de constitución 08-01-2009, esta ubicado en la provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMÁ, Corregimiento de PUEBLO NUEVO, Urbanización VISTA HERMOSA, Teléfonos 66763489, Calle TERCERA, , o casa B206.

#### Declaro lo siguiente:

El establecimiento denominado GLOBO ENERGIA, está ubicado en la Provincia de COCLÉ, Distrito de PENONOMÉ, Corregimiento de PENONOMÉ (CABECERA), Calle PUEBLO NUEVO, casa: S/N, Urbanización LAS LOMAS, Inicio de operaciones: 01-03-2009

#### Se dedicará a las actividades de:

(4290)-Construcción de otros proyectos de ingeniería civil, (4390)-Otras actividades especializadas de la construcción, (46310)-Venta al por mayor y distribución de huevos., (47718)-Ventas al por mayor de materiales de construcción., (4669)-Venta al por mayor de paneles solares y equipos fotovoltaicos.

**Cláusula de Responsabilidad:** En caso de que este Aviso de Operación haya sido procesado por una persona distinta al Representante Legal o administrador del establecimiento comercial, dicha persona será solidariamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el Aviso de Operación en conjunto con el Representante Legal o administrador del establecimiento comercial según sea el caso. Declaro bajo la gravedad de juramento que toda la información por mí afirmada al sistema PanamaEmprende en el presente proceso de Aviso de Operación, son ciertos.

Este Aviso de Operación, deberá ser impreso, inmediatamente firmado por los declarantes que aparecen en la parte inferior del mismo. Además, debe mantenerse en el establecimiento, donde se ejerce la(s) actividad(es) comercial(es) o industria(es) y mostrarlo en caso de ser solicitado por las autoridades Públicas y Competentes, en el ejercicio de su función fiscalizadora.

Tome nota que las zonificaciones comerciales deben ser previamente validadas con el Municipio respectivo. Lo declarado en este documento, será verificado por el MICI y entes competentes, en caso de ser incompatible o incongruente se ordenará la suspensión temporal o definitiva del Aviso de Operación. Adicionalmente se podrá ordenar el cierre del local y/o la aplicación de la multa correspondiente según la infracción cometida.

Fundamento legal: Ley 5 de 2007 y ley 2 de 2013.  
PanamaEmprende ha avisado de la apertura del negocio a la caja del seguro social y al municipio respectivo.

Jorge Alberto Grajales Sanchez  
C.I.P. 8-703-1633  
Firma del Declarante (Tramitador)

Gabriel De Jesus Palma Torres  
C.I.P. 8-961-2178  
Firma del Representante Legal de la Sociedad

## INCAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR

Panamá Ciudad de Panamá, Betania Villa Cáceres,  
Casa B206  
(+507) 6130-1832  
[gabriel.palma@ingenierospanama.com](mailto:gabriel.palma@ingenierospanama.com)

INCAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR

Panamá, 5 de diciembre de 2025

**Lic. Lorenzo Diógenes Galván**  
**E. S. D.**

Señor Lic. Lorenzo Diógenes Galván

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020, reglamentado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo N°439 de 2020, el suscrito GABRIEL DE JESUS PALMA TORRES varón, panameño, mayor de edad, (profesión), (estado civil), con cédula de identidad personal o Pasaporte No. 8-961-2178, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal o Apoderado Legal de la empresa / consorcio / asociación accidental GLOBO ENERGIA S.A. sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, a Ficha: 647501,, Imagen:1500098, declaro BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO lo siguiente: Que la persona natural/persona jurídica/consorcio o asociación accidental que presenta la propuesta en el acto público N°2025-03-CM-0040 MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS DE LA CIUDAD DE COLÓN, CORREGIMIENTO DE BARRIO NORTE Y BARRIO SUR, DISTRITO DE COLÓN. EDIFICIOS N° 10, 14, 16 Y 17", no se encuentra incapacitada (o) para contratar con el Estado de acuerdo los supuestos contemplados en las normas señaladas en el primer párrafo. En consecuencia, está plenamente facultada para participar y presentar propuestas en el acto público N°2025-03-CM-0040

En fe de lo anterior, se firma este documento en la ciudad de, hoy, de 5 de diciembre 2025.



Gabriel de Jesús Palma Torres

Cédula o Pasaporte No. 8-961-2178

GLOBO ENERGIA S.A.

Yo, Loda. TANIA SUSANA CHEN GUILLÉN, Notaría Pública Segunda del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal No. 4-244-653. CERTIFICO:  
Que dada la certeza de la identidad del (los) sujeto (s) que firmo (firmaron) el presente documento su firma (s) es (son) auténtica (s). (Art. 835 y Art. 856 CJ)

09 DIC 2025

Panamá,

Testigo  Testigo   
TANIA SUSANA CHEN GUILLÉN  
Notaria Pública Segunda del Circuito de Panamá



## **CARTA DE ADHESIÓN A PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD**

Panamá Ciudad de Panamá, Betania Villa Cáceres,  
Casa B206  
(+507) 6130-1832  
[gabriel.palma@ingenierospanama.com](mailto:gabriel.palma@ingenierospanama.com)

**CARTA DE ADHESIÓN A PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD  
PARA PROVEEDORES DEL ESTADO**

Yo, **GABRIEL DE JESUS PALMA TORRES**, en calidad de representante legal de **GLOBO ENERGIA S.A.**, con ruc: **1500098-1-647501 DV 44** en el desempeño de mi actividad profesional, asumo el compromiso de cumplir cabalmente con los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado, los cuales son asumidos mediante esta carta de adhesión, como un compromiso personal y empresarial por mi persona y todos nuestros colaboradores, teniendo la convicción de conducirnos, en nuestra actuación profesional y de trabajo conforme a estos principios, reconociendo además, que forman parte integrante del pliego de cargos y serán de obligatorio cumplimiento durante todas las etapas de la contratación.

Declaro como Proveedor y/o Contratista del Estado panameño que, conozco, comprendo y me adhiero a los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado.

Reconozco que Los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado constituyen no solo una forma de llevar a cabo de manera correcta nuestras actividades comerciales, sino que constituyen un medio para mejorar las condiciones de vida y de trabajo de las personas a lo largo de la cadena de suministro, contribuyendo a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

---

REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: GABRIEL DE JESUS PALMA TORRES

CÉDULA: 8-961-2178

FECHA: MARTES 2 DE DICIEMBRE 2025

Panamá Ciudad de Panamá, Betania Villa Cáceres,  
Casa B206  
(+507) 6130-1832  
[gabriel.palma@ingenierospanama.com](mailto:gabriel.palma@ingenierospanama.com)

## PACTO DE INTEGRIDAD

Panamá Ciudad de Panamá, Betania Villa Cáceres,  
Casa B206  
(+507) 6130-1832  
[gabriel.palma@ingenierospanama.com](mailto:gabriel.palma@ingenierospanama.com)

**PACTO DE INTEGRIDAD**

**PRL-0201**

Entre los suscritos a saber; **Lorenzo Diógenes Galván**, de nacionalidad panameña, portador (a) de la cédula de identidad personal No. **3-96-531**, en su calidad de Representante Legal del **MUNICIPIO DE COLON**, quien en adelante se denominará **LA ENTIDAD**, por una parte y por la otra, **Gabriel de Jesús Palma Torres**, con cédula de identidad personal **8-961-2178**, actuando en nombre y representación de la empresa **Globo Energia S.A.**, persona jurídica legalmente constituida con número de registro/ Aviso de Operación o registro comercial No. **1500098-1-647501**, con domicilio en **Ciudad de Panamá, Betania Villa Cáceres**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, y quienes en conjunto y para los efectos del presente documento se denominaran **LAS PARTES**, hemos convenido en celebrar el presente **PACTO DE INTEGRIDAD**, el cual formara parte integral del pliego de cargos, términos de referencia o condiciones del procedimiento de elección de contratista, procedimiento especial o procedimiento excepcional de contratación N° **2025-03-CM-0040** QUE SERA ANEXADO AL contrato, Orden de Compra o Convenio celebrado entre LAS PARTES, cuyo objetivo es "**MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS DE LA CIUDAD DE COLÓN, CORREGIMIENTO DE BARRIO NORTE Y BARRIO SUR, DISTRITO DE COLÓN. EDIFICIOS N° 10, 14, 16 Y 17**", sujeto a las siguientes cláusulas.

**PRIMERA:** Declaran LAS PARTES que quedan obligadas a apoyar las acciones que lleve a cabo el Estado panameño y la Dirección General de Contrataciones Públicas como ente administrador del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas "PanamaCompra", para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

**SEGUNDA:** LAS PARTES se comprometen a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de beneficio, retribuciones o prebenda a servidores públicos que laboren en la entidad licitante y/o contratante, de forma directa o a través de sus dependientes, contratistas o terceros.

**TERCERA:** LAS PARTES se comprometen a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión, confabulación, componenda o complicidad con evidente o aparente mala fe, tanto en el respectivo procedimiento de selección de contratista, como durante la ejecución del contrato que surja del mismo.

**CUARTA:** LAS PARTES se comprometen a revelar la información que sobre el Acto Público No. **2025-03-CM-0040**, soliciten las autoridades competentes de la República de Panamá, en materia de persecución de los delitos y/o fiscalización, regulación y control de los movimientos de los fondos y bienes públicos, así como el examen, intervención, vencimiento y juzgamiento de las cuentas relativas a los mismos.

**QUINTA:** LAS PARTES se comprometen a comunicar a sus empleados, contratistas, subcontratistas y asesores el contenido del presente compromiso anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por su parte y la de éstos.

**SEXTA:** Declaran LAS PARTES que conocen las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente PACTO DE INTEGRIDAD.

**SÉPTIMA:** EL CONTRATISTA acepta, que, en caso de incumplimiento comprobado del presente Pacto de Integridad, por su parte, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona, que actué en su nombre o representación, no podrá ser tomado en cuenta para la adjudicación en el procedimiento de selección de contratista. Si producto de las correspondientes investigaciones administrativas, se comprobase el incumplimiento de este Pacto, durante la etapa de ejecución del contrato, será causal para la resolución administrativa de éste, sin perjuicios de las demás causales que se tengan por convenientes pactar en el contrato. En el caso de los contratos de Convenio Marco, será causal para la desactivación total del proveedor y todos sus productos y servicios ofertados a través de la Tienda Virtual, sin perjuicio de la responsabilidad civil y penal derivada de esos hechos. En los casos de desactivación total de la Tienda Virtual, EL CONTRATISTA deberá cumplir con las obligaciones emanadas de las

órdenes de compra aprobadas previo a la desactivación, salvo que la Ley establezca un procedimiento distinto.

**OCTAVA:** Acuerdan LAS PARTES, que, en caso de subcontratación, los subcontratistas aceptan y se obligan al cumplimiento del presente PACTO DE INTEGRIDAD.

Para constancia de lo anterior se firma el presente documento a los dos (2) días del mes de diciembre de 2025.

**POR LA ENTIDAD,**

---

**Lorenzo Diógenes Galván**

*Alcalde del Distrito de Colón*

**POR EL PROPONENTE,**

---

**Gabriel de Jesus Palma Torres**

8-961-2178/1500098-1-647501

## CARTA DE GARANTÍA

Panamá Ciudad de Panamá, Betania Villa Cáceres,  
Casa B206  
(+507) 6130-1832  
[gabriel.palma@ingenierospanama.com](mailto:gabriel.palma@ingenierospanama.com)

## CARTA DE GARANTIA

Panamá, 2 de diciembre de 2025

**Lic. Lorenzo Diógenes Galván**  
E. S. D.

Señor Lic. Lorenzo Diógenes Galván

En referencia al acto público No 2025-03-CM-0040 para "MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS DE LA CIUDAD DE COLÓN, CORREGIMIENTO DE BARRIO NORTE Y BARRIO SUR, DISTRITO DE COLÓN. EDIFICIOS N° 10, 14, 16 Y 17" LA GARANTIA de nuestros productos cubren 3 años en mano de obra y estamos en capacidad de atenderlos inmediatamente; ya que contamos con el personal técnico calificado para estas obras.

Nuestra garantía cubre:

- A. El cumplimiento de las condiciones pactadas.
- B. En el caso de obras, el contratista se obliga a responder por los defectos de construcción de la obra hasta por un término de tres (3) años. En el caso de bienes, excepto cuando sean bienes perecederos en cuyo caso el término será el usual dentro del ciclo de vida del producto. En el caso de servicios, el término será de (1) años para responder por el cumplimiento de estos las condiciones pactadas.

**FUNDAMENTO LEGAL:** Artículo 86 Decreto Ejecutivo N° 439 (de 10 de septiembre de 2020) que reglamenta la Ley N° 22 de 27 de junio de 2006 que regula la Contratación Pública, ordenado por la Ley N° 153 de 2020.

Sirva la información para fines pertinentes.



Gabriel de Jesús Palma Torres  
8-961-2178  
Representante Legal  
Globo Energía

Yo, Lcda. TANIA SUSANA CHEN GUILLÉN, Notaria Pública Segunda del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal No. 4-244-653, CERTIFICO:  
Que dada la certeza de la identidad del (los) sujeto (s) que firmo (firmaron) el presente documento su firma (s) es (son) auténtica (s). (Art. 835 y Art. 856 CJ)

09 DIC 2025  
Panamá.

*[Handwritten signatures]*  
Testigo *[Signature]* Testigo *[Signature]*  
TANIA SUSANA CHEN GUILLÉN  
Notaria Pública Segunda del Circuito de Panamá



Panamá Ciudad de Panamá, Betania Villa Cáceres,  
Casa B206  
(+507) 6130-1832  
[gabriel.palma@ingenierospanama.com](mailto:gabriel.palma@ingenierospanama.com)

## DESGLOSE DE COSTE Y ACTIVIDADES

Panamá Ciudad de Panamá, Betania Villa Cáceres,  
Casa B206  
(+507) 6130-1832  
[gabriel.palma@ingenierospanama.com](mailto:gabriel.palma@ingenierospanama.com)

## **CERTIFICADO VIGENTE DE PAZ Y SALVO DE EN EL MUNICIPIO DE COLON**

Panamá Ciudad de Panamá, Betania Villa Cáceres,  
Casa B206  
(+507) 6130-1832  
[gabriel.palma@ingenierospanama.com](mailto:gabriel.palma@ingenierospanama.com)



REPUBLICA DE PANAMA  
MUNICIPIO DE  
**COLON**  
TESORERIA MUNICIPAL  
Cerro Puerto Barro 50-52 Calle 11 y 13 Avenida Santa Isabel  
Te. 475 5027 - 475 5050

PAZ Y SALVO  
No.0000016655  
R.U.C.: 1500098-1-647501

## CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO MUNICIPAL

El Suscrito Tesorero Municipal del Municipio de Colón,

**CERTIFICA:**

Que en el Sistema Tecnológico de Apoyo Tributario STAT de la Tesorería del Municipio de Colón, se encuentra a paz y salvo con el Tesoro Municipal por concepto de impuestos, tasas y derechos de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, el contribuyente con los datos que se describen a continuación:

#### A. **INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE**

A1. NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE  
**GLOBO ENERGIA, S.A.**

A3. DIRECCION (Calle, Casa, Edificio, Sector)  
**CALLE TERCERA EDIF. NO. 37**

**A2. TIPO DE IDENTIFICACIÓN**

CÉDULA | R.U.C | X PASAPORTE

No. 1500098-1-6475

A3. DIRECCIÓN (Calle, Casa, Edificio, Sector)  
**CALLE TERCERA EDIF. NO. 37**

A4 BARRIERS

## PUEBLO NUEVO

## A5. CORREGIMIENTO

AG. MUNICPIO  
BONITO

HOJA 1 DE 1 | DICIEMBRE de 2025 | V

En Constancia de lo anterior, se expide la presente e-  
válido hasta los 03 días del mes de ENERO de 2026.

**ENRIQUE BROOKS GALVAN**  
Tesorero Municipal  
(En la Secretaría autorizada)

MUNICIPIO DE COLON

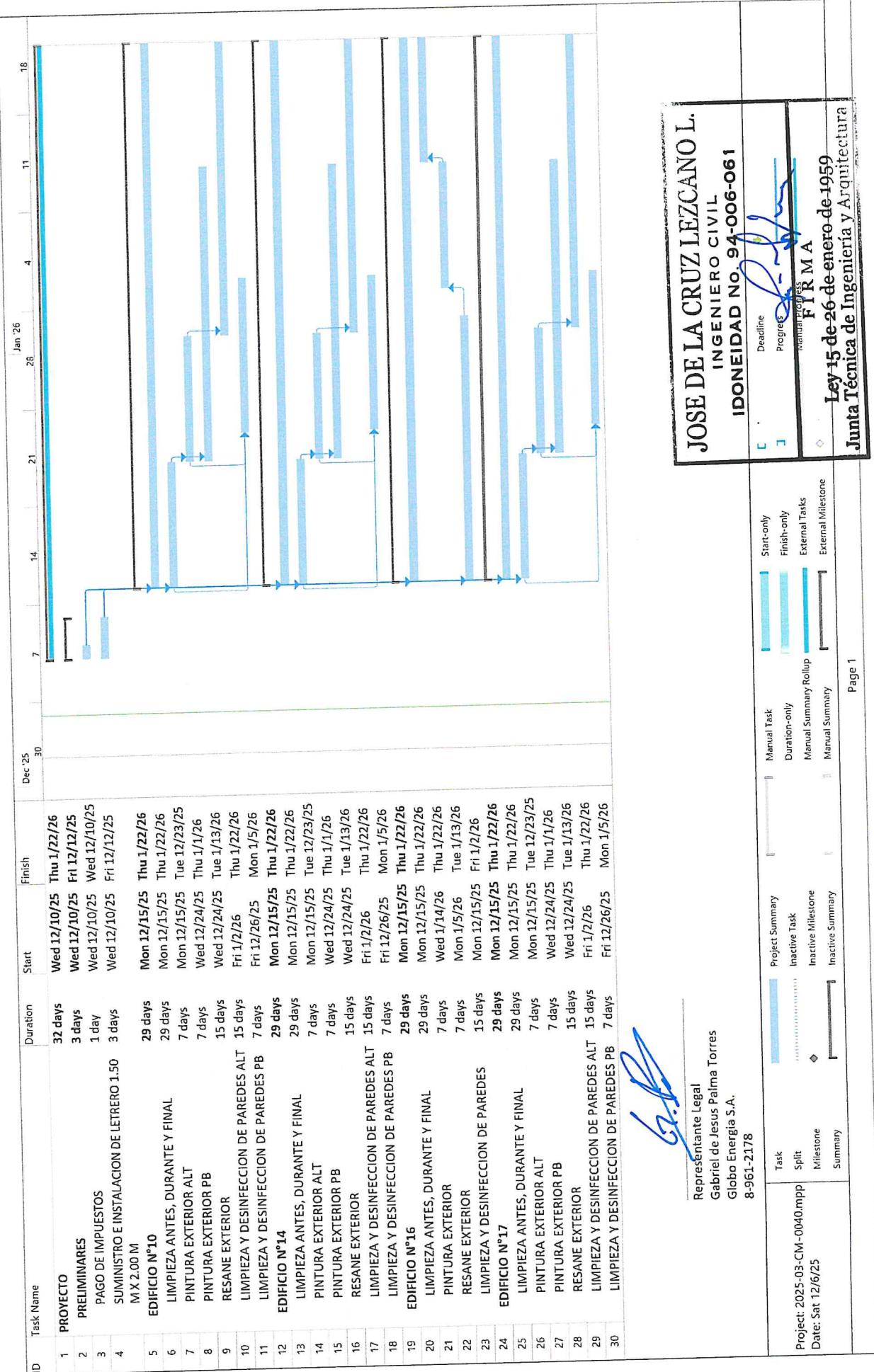
FECHA: 06/12/2025 01:42:58 PM. DEPARTAMENTO: CALIDAD Y SERVICIO AL CLIENTE. PAGINA: 1 DE 1. USUARIO: COMPAZYSANVO. OBTENIDO: 06/12/2025 01:42:58 PM.



Escaneado con CamScanner

# CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Panamá Ciudad de Panamá, Betania Villa Cáceres,  
Casa B206  
(+507) 6130-1832  
[gabriel.palma@ingenierospanama.com](mailto:gabriel.palma@ingenierospanama.com)



**JOSE DE LA CRUZ LEZCANO L.**  
**INGENIERO CIVIL**  
**IDONEIDAD NO. 94-006-061**  
**FIRMA**  
**Ley 15 de 26 de enero de 1959**  
**Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura**

**G.J.T.**  
**Representante Legal**  
**Gabriel de Jesus Palma Torres**  
**Globo Energia S.A.**  
**8-961-2178**

Project: 2025-03-CM-0040.mpp  
 Date: Sat 12/6/25

Task	Project Summary
Split	Inactive Task
Milestone	Manual Task
Summary	Duration-only

Manual Summary Rollup  
 Inactive Milestone  
 Manual Summary

Page 1

## AÑOS DE CONSTITUCIÓN

Panamá Ciudad de Panamá, Betania Villa Cáceres,  
Casa B206  
(+507) 6130-1832  
[gabriel.palma@ingenierospanama.com](mailto:gabriel.palma@ingenierospanama.com)

GOBIERNO NACIONAL  
CON PASO FIRME  
MINISTERIO DE  
COMERCIO E INDUSTRIAS  
Panamá Emprende

## AVISO DE OPERACIÓN



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

### Aviso de Operación N°

1500098-1-647501-2009-159669  
GABRIEL DE JESUS PALMA TORRES

Capital Invertido  
B/.10,000.00

### Expedido a favor de

GLOBO ENERGIA S A

1500098-1-647501 DV44

### GLOBO ENERGIA

Yo, GABRIEL DE JESUS PALMA TORRES, con cédula de identidad personal 8-961-2178, con domicilio en Santiago, Veraguas, calidad de representante legal de GLOBO ENERGIA S A, con fecha de constitución 08-01-2009, esta ubicado en la provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMÁ, Corregimiento de PUEBLO NUEVO, Urbanización VISTA HERMOSA, Teléfonos 66763489, Calle TERCERA, , o casa B206.

#### Declaro lo siguiente:

El establecimiento denominado GLOBO ENERGIA, está ubicado en la Provincia de COCLÉ, Distrito de PENONOMÉ, Corregimiento de PENONOMÉ (CABECERA), Calle PUEBLO NUEVO, casa: S/N, Urbanización LAS LOMAS , inicio de operaciones: 01-03-2009

#### Se dedicará a las actividades de:

(4290)-Construcción de otros proyectos de ingeniería civil, (4390)-Otras actividades especializadas de la construcción, (4669)-Venta al por mayor de materiales de construcción., (47718)-Ventas al por mayor de materiales de construcción., (46310)-Venta al por mayor y distribución de huevos., (46310)-Venta al por mayor de paneles solares y equipos fotovoltaicos.

**Cláusula de Responsabilidad:** En caso de que este Aviso de Operación haya sido procesado por una persona distinta al Representante Legal o administrador del establecimiento comercial, dicha persona será solidariamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el Aviso de Operación en conjunto con el Representante Legal o administrador del establecimiento comercial según sea el caso. Declaro bajo la gravedad de juramento que toda la información por mí afirmada al sistema PanamaEmprende en el presente proceso de Aviso de Operación, son ciertos.

Este Aviso de Operación, deberá ser impreso, inmediatamente firmado por los declarantes que aparecen en la parte inferior del mismo. Además, debe mantenerse en el establecimiento, donde se ejerce la(s) actividad(es) comercial(es) o industria(es) y mostrarlo en caso de ser solicitado por las autoridades Públicas y Competentes, en el ejercicio de su función fiscalizadora.

Tome nota que las zonificaciones comerciales deben ser previamente validadas con el Municipio respectivo. Lo declarado en este documento, será verificado por el MICI y entes competentes, en caso de ser incompatible o incongruente se ordenará la suspensión temporal o definitiva del Aviso de Operación. Adicionalmente se podrá ordenar el cierre del local y/o la aplicación de la multa correspondiente según la infracción cometida.

Fundamento legal: Ley 5 de 2007 y ley 2 de 2013.  
PanamaEmprende ha avisado de la apertura del negocio a la caja del seguro social y al municipio respectivo.

Jorge Alberto Grajales Sanchez  
C.I.P. 8-703-1633  
Firma del Declarante (Tramitador)

Gabriel De Jesus Palma Torres  
C.I.P. 8-961-2178  
Firma del Representante Legal de la Sociedad

## CARTAS DE REFERENCIAS DE TRABAJOS

Panamá Ciudad de Panamá, Betania Villa Cáceres,  
Casa B206  
(+507) 6130-1832  
[gabriel.palma@ingenierospanama.com](mailto:gabriel.palma@ingenierospanama.com)



ELECTRICIDAD EN CUALQUIER LUGAR

Urb. HillTop local 30, Arraijan, Panamá Oeste  
Email: [licitaciones@passsa.com](mailto:licitaciones@passsa.com) / [www.passsa.com](http://www.passsa.com)  
Telefax: (507) 263-8635 / Teléfono: 263-8797  
R.U.C 64220-17-357176 DV 96

Panamá, 03 de diciembre de 2025

Señores  
MUNICIPIO DE COLON  
E. S. D.

Asunto: RECIBIDO CONFORME

Por este medio hacemos de su conocimiento que la empresa PASS, S.A (Proyectos, automatización y sistemas solares) sociedad comercial identificada con R.U.C No. 64220-17-357176 DV 96, ubicada en Panamá oeste, Distrito de Arraiján, HillTop Local 30, teléfono 263-8797, certifica que la empresa Globo energía S.A., sociedad comercial identificada con R.U.C No. 1500098-1-647501 DV 44, participo como subcontratista en el siguiente proyecto:

**Proyecto:** Diseño, desarrollo de planos finales y culminación de las actividades faltantes en el Centro Educativo De Filo Verde, Comarca Ngäbe Bugle, República de Panamá

**Ubicación:** Panamá, Comarca Ngabe Bugle, Ño Kribo.

**Monto Total del Proyecto:** B/.841,427.74

**Monto Subcontratado:** B/. 180,000.00

**Descripción de la parte subcontratada:** Limpieza, reparación y pintura exterior del Centro Educativo.

**Duración del subcontrato:** Enero a Marzo de 2023

Los trabajos fueron recibidos dentro del tiempo establecido y a satisfacción.

Atentamente,

Vicente Puga  
Representante Legal  
teléfono: 64006724



Panamá, 03 de diciembre 2025

Señores  
Municipio de Colón

E. S. D.

Proyecto:

DISEÑO, DESARROLLO DE PLANOS Y CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO DE EDUCACIÓN MEDIA, ADECUACIÓN DE LOS EDIFICIOS, GIMNASIO, CANCHA SINTÉTICA Y CERCADO PERIMETRAL DE PRE- MEDIA EXISTENTE DEL PRIMER CICLO SANTA LIBRADA, UBICADO EN EL DISTRITO DE SAN MIGUELITO

ASUNTO: RECIBIDO CONFORME

Por este medio hacemos de su conocimiento que la empresa Levantina Ingeniería y Construcción S.L. sociedad comercial identificada con R.U.C No. 1960644-1-1832 DV 82, ubicada en Panamá, Calle 67 Este, Ph Blue Business Center, Piso 12, Oficina 12-3, San Francisco, Ciudad De Panamá, teléfono 62681415, certifica que la empresa Globo energía S.A., sociedad comercial identificada con R.U.C No. 1500098-1-647501 DV 44, participo como subcontratista en el siguiente proyecto:

Proyecto: DISEÑO, DESARROLLO DE PLANOS Y CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO DE EDUCACIÓN MEDIA, ADECUACIÓN DE LOS EDIFICIOS, GIMNASIO, CANCHA SINTÉTICA Y CERCADO PERIMETRAL DE PRE- MEDIA EXISTENTE DEL PRIMER CICLO SANTA LIBRADA, UBICADO EN EL DISTRITO DE SAN MIGUELITO

Ubicación: Panamá, Distrito de San Miguelito, Santa Librada.

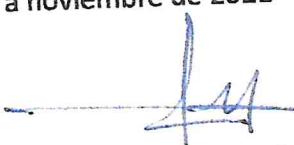
Monto Total del Proyecto: B/. 10,941,242.75

Monto Subcontratado: B/. 179,734.28

Descripción de la parte subcontratada: Limpieza, reparación y pintura exterior del Centro Educativo.

Duración del subcontrato: julio a noviembre de 2021

Cordialmente,

  
Javier Campoy Blasco  
Representante Legal  
Levantina Ingeniería y Construcción S.L.

Celular: 6623-1678  
[jcampoy@lic-sl.com](mailto:jcampoy@lic-sl.com)

CALLE 67 ESTE, PH BLUE BUSINESS CENTER, PISO 12, OFICINA 12-3, SAN FRANCISCO, CIUDAD DE PANAMÁ



ELECTRICIDAD EN CUALQUIER LUGAR

Urb. HillTop local 30, Arraiján, Panamá Oeste  
Email: [licitaciones@passa.com](mailto:licitaciones@passa.com) / [www.passa.com](http://www.passa.com)  
Telefax: (507) 263-8635 / Teléfono: 263-8797  
R.U.C 64220-17-357176 DV 96

Panamá, 03 de diciembre de 2025

Señores  
MUNICIPIO DE COLON  
E. S. D.

Asunto: RECIBIDO CONFORME

Por este medio hacemos de su conocimiento que la empresa PASS, S.A (Proyectos, automatización y sistemas solares) sociedad comercial identificada con R.U.C No. 64220-17-357176 DV 96, ubicada en Panamá oeste, Distrito de Arraiján, HillTop Local 30, teléfono 263-8797, certifica que la empresa Globo energía S.A., sociedad comercial identificada con R.U.C No. 1500098-1-647501 DV 44, participo como subcontratista en el siguiente proyecto:

**Proyecto:** Servicio de Mantenimiento, reparaciones requeridas en el Centro Educativo El Peñón

**Ubicación:** Panamá, Distrito de Ñurum, Comarca Ngabe Bugle.

**Monto Total del Proyecto:** B/.692,719.98

**Monto Subcontratado:** B/. 115,120.00

**Descripción de la parte subcontratada:** Limpieza, reparación y pintura exterior del Centro Educativo.

**Duración del subcontrato:** Mayo a Junio de 2023

Los trabajos fueron recibidos dentro del tiempo establecido y a satisfacción.

Atentamente,

Vicente Puga  
Representante Legal  
teléfono: 64006724



## CERTIFICADO DE REFERENCIA BANCARIA O ENTIDAD FINANCIERA

Panamá Ciudad de Panamá, Betania Villa Cáceres,  
Casa B206  
(+507) 6130-1832  
[gabriel.palma@ingenierospanama.com](mailto:gabriel.palma@ingenierospanama.com)

Panamá, 09 de diciembre de 2025.

Señor  
**MUNICIPIO DE COLÓN**  
Ciudad de Panamá  
E.S.D.

Estimados Señores:

Por este medio certificamos que la sociedad **GLOBO ENERGIA, S.A.**, con número **RUC 1500098-1-647501 DV44**, es cliente de nuestra institución desde **MAYO de 2025**.

Actualmente mantiene como titular con nosotros:

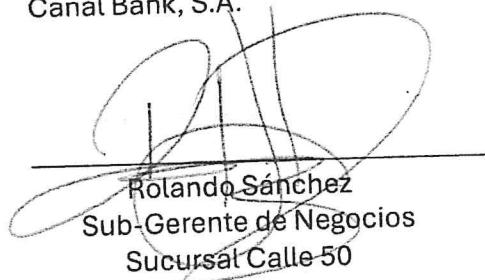
- Una Cuenta Corriente con saldo promedio de **cinco (5) cifras medias**.

Cualquier información adicional será suministrada con previa autorización del cliente.

El contenido de esta nota es estrictamente confidencial. Canal Bank, expide esta certificación a solicitud de la parte interesada y no aplica responsabilidad alguna ni para Canal Bank, ni sus colaboradores.

Atentamente,

Canal Bank, S.A.



Rolando Sánchez  
Sub-Gerente de Negocios  
Sucursal Calle 50